



**Ayuntamiento  
de Logroño**

**TRIBUNALES DE  
SELECCIÓN**

**PLAZA:TGM N°=1  
FUNCIONARIO DE CARRERA**

**FASE DE CONCURSO DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE UNA  
PLAZA DE TECNICO DE GRADO MEDIO.**

De acuerdo con lo dispuesto en la Base Octava B) de la convocatoria para la provisión mediante concurso- oposición de una plaza de Técnico de Grado Medio, y una vez finalizada la fase de oposición, se requiere a los aspirantes que han superado la citada fase de oposición, para que desde la publicación del presente anuncio hasta el día 29 de julio a las 14:00 horas, procedan a la presentación de la documentación acreditativa de los méritos que posean a efectos de valoración en la fase de concurso.

Será requisito imprescindible para la valoración de los méritos alegados, la presentación dentro del plazo concedido, de los documentos justificativos de los mismos. Teniendo tal consideración únicamente los originales, fotocopias compulsadas y certificados de empresa cuando se refieran a contratos de trabajo, salvo aquellos otorgados con el Ayuntamiento de Logroño, relación laboral que únicamente deberá declararse, correspondiendo su comprobación al propio Tribunal a través de la Dirección General de Organización y RR.HH.

Únicamente podrán ser valorados los méritos que se posean con anterioridad al fin de plazo de presentación de instancias.

Logroño, a 24 de julio de 2019.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL